CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

Paraguarí, 11 de setiembre de 2020

DICTAMEN Nº 07/2020

Referencia: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 12/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" ID Nº 376464.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN, de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", procede a exponer cuanto sigue:

Ante el desgaste acumulado y los recurrentes desperfectos técnicos verificados en los ascensores del Palacio Judicial de Paraguarí, dado el uso diario y continuo de los mismos, se torna ineludible e impostergable la necesidad institucional de contratar el servicio de mantenimiento pertinente, a fin de evitar averias mayores que imposibiliten el uso de los mismos; al tiempo de garantizar su correcto y seguro funcionamiento para funcionarios y justiciables.

La Ley Nº 2051/2003, en su Art. 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN, establece los supuestos en los cuales las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas, señalando en su inc. a), que: ***"...el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;..."***.

La firma **OTIS ELEVATOR COMPANY**, certifica que ***"...desde el 31 de Agosto de 1991 la Compañía Comercial General Industrial Ltda., una corporación organizada y existente bajo las leyes de Paraguay, ha sido y sigue siendo el único distribuidor autorizado en Paraguay para comercializar ascensores y escaleras mecánicas de la marca registrada "OTIS", así como para suministrar, instalar y proporcionar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución de llamadas y reparaciones de equipos, piezas y componentes..."***.

Con el procedimiento por Vía de la Excepción, la Circunscripción Judicial de Paraguarí pretende asegurar que la cobertura de los servicios requeridos para mantenimiento preventivo y correctivo de sus ascensores de la marca OTIS, brinde la garantía y el respaldo de un servicio técnico altamente calificado, que incorpore exclusivamente repuestos originales y mano de obra certificada, condiciones que sólo la firma que ostenta la distribución exclusiva del titular de la marca puede asegurar. Asimismo, la institución persigue que estos servicios sean prestados a bajo costo y de manera expeditiva; todo esto en concordancia con lo que dispone el Art. 4° de la Ley Nº 2051/2003, que al regular respecto de los princios generales que deberán regir la actividad de contratación pública, señala en su inc. a), cuanto sigue: ***"...Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria..."***.

PODER JUDICIAL ★ 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

El Decreto Nº 2992/2019, en su Artículo 72, en concordancia con la disposición legal citada ad initio, lista en los términos de sus numerales 1, 2 y 3, las excluyentes condiciones que constituirán supuestos de excepción cuando se invoquen la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados.

En tal sentido, cabe remarcar que conforme a la documentación presentada por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.**, obrante en la dependencia a cargo de quien suscribe y adjunta al presente escrito, es la única autorizada en la República del Paraguay para realizar mantenimientos y reparaciones de ascensores de la marca OTIS, así las cosas, se colige que ninguna otra firma, dentro del territorio nacional, se halla amparada legalmente para prestar servicio técnico a los ascensores de la precitada marca, objeto del presente proceso licitatorio.

Ergo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en virtud a las exposiciones y fundamentos, de hechos y derecho que anteceden, considera que diáfanamente concurren los extremos requeridos para enmarcar la presente convocatoria dentro de la causal de excepción prevista en el inc. a) del Art. 33 de la Ley Nº 2051/2003 y del Art. 72 del Decreto Nº 2992/2019, a fin de tutelar los intereses institucionales.

En consecuencia, conforme al Art. 7°, inc. h), del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003, quien suscribe eleva el presente Dictamen; y recomienda, salvo mejor parecer, que el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Resolución mediante, autorice la presente convocatoria por Vía de la Excepción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" – ID 376464.

Es mi Dictamen.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

Office of the Secretary of the State of Connecticut

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **DANA-MARIE COWL**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **February 06, 2015 to February 29, 2020**

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on **October 22, 2019**

7. by **DENISE W. MERRILL,** Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2019-13985**

9. Seal :

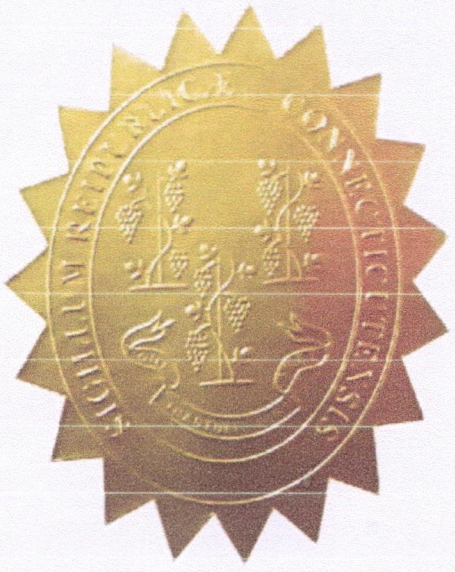

10. Signature

Secretary of the State

Escaneado con CamScanner

Otis Elevator Company

One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICATE

I, David M. Jones, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of **OTIS ELEVATOR COMPANY**, a corporation organized and existing under the laws of the State of New Jersey, United States of America ("OTIS"), do hereby certify that since August 31, 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., a corporation organized and existing under the laws of Paraguay, has been and remains the only distributor within Paraguay authorized to commercialize elevators and escalators bearing the trademark "OTIS", as well as to supply, install and provide maintenance, modernization, adjustment, callbacks and repairs to equipment, parts and components thereof.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and cause the OTIS corporate seal to be affixed on this 16th day of October, 2019.

OTIS ELEVATOR COMPANY

David M. Jones
Deputy General Counsel and
Assistant Secretary

UNITED STATES OF AMERICA)
STATE OF CONNECTICUT) ss. TOWN OF FARMINGTON
COUNTY OF HARTFORD)

Subscribed and sworn to before me, a Notary Public in and for said County and State, this 16th day of October, 2019, by DAVID M. JONES, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of Otis Elevator Company.

Dana-Marie Cowl, Notary Public

Dana-Marie Cowl
Notary Public-Connecticut
My Commission Expires
February 29, 2020

Escaneado con CamScanner

JOSÉ RUBÉN NUÑEZ D.

Traductor Público
Sworn Translator
Matrícula C.S.J. N° 408

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

ESTE DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por: **DANA-MARIE COWL**

3. Actuando en su capacidad de: **NOTARIA PÚBLICA**

4. en el Estado de Connecticut por el periodo de **06 de Febrero de 2015 al 29 de Febrero de 2020**

CERTIFICA:

5. En **Hartford, Connecticut** 6. a los: **05 días de Setiembre de 2018**

7. Por **DENISE W. MERRIL**, Secretario del Estado de Connecticut

8. Número: **2018-11263**

9. Estampilla:

10. Firma: *(consta firma)*
Secretaria de Estado

Sello en Relieve

Es Traducción del Inglés al Español.

JOSE RUBEN NUÑEZ D.
TRADUCTOR PUBLICO
MAT. N° 408

Eligio Ayala 403 c/ Caballero - Planta Baja - Tel. 448.882 - Cel. 0981-229.810
glasil21@hotmail.com - Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

JOSÉ RUBÉN NUÑEZ D.
Traductor Público
Sworn Translator
Matrícula C.S.J. N° 408

Otis Elevator Company
One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICADO

Yo, David M. Jones, Adjunto del Consejo General y Secretario Asistente de **OTIS ELEVATOR COMPANY**, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América ("OTIS"), por la presente certifico que desde el 31 de Agosto de 1991 la Compañía Comercial General Industrial Ltda., una corporación organizada y existente bajo las leyes de Paraguay, ha sido y sigue siendo el único distribuidor autorizado en Paraguay para comercializar ascensores y escaleras mecánicas de la marca registrada "OTIS", así como para suministrar, instalar y proporcionar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución de llamadas y reparaciones de equipos, piezas y componentes.

EN TESTIMONIO DEL MISMO, YO seguidamente, he puesto mi mano y he puesto el sello corporativo de OTIS a los 30 días de Agosto de 2018.

Sello en Relieve

OTIS ELEVATOR COMPANY

(consta firma)
David M. Jones
Adjunto del Consejo General y
Secretario Asistente

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
ESTADO DE CONNECTICUT) ff. PUEBLO DE FARMINGTON
CONDADO DE HARTFORD)

Suscrito y jurado por ante mí, un Notario Público en y por el mismo Condado y Estado, a los 30 días de Agosto de 2018, por DAVID M. JONES, Adjunto del Consejo General y Secretario Asistente de Otis Elevator Company.

Sello en Relieve

(consta firma)
Dana-Marie Cowl, Notaria Pública

Dana-Marie Cowl
Notaria Pública - Connecticut
Mi Comisión Vence el
29 de Febrero de 2020

Es Traducción del Inglés al Español.

JOSE RUBEN NUÑEZ D.
TRADUCTOR PUBLICO
MAT. N° 408

Eligio Ayala 403 c/ Caballero - Planta Baja - Tel. 448.882 - Cel. 0981-229.81[illegible]
glasil21@hotmail.com - Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner